


Buenos Aires,  de septiembre de 1992.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la Contratación Directa N° 418/92, realizada a los efectos de proceder a la adquisición de artefactos de iluminación con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná; y

Considerando:

Que median circunstancias de suma urgencia para lograr dicha provisión, en razón de que el inmueble de la calle Urquiza 866 de la ciudad de Paraná será la sede de los Tribunales Penales Orales del asiento.-

Por ello y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado d) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, lo expuesto a fs. 14/15 por la Subsecretaría de Administración y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Convalidar lo actuado por la Subsecretaría de Administración y autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "HUGO OSCAR FARJAT" la provisión de los elementos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 1, amparando el procedimiento en lo establecido en la disposición legal citada.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$ 5.864.)- de la siguiente manera:

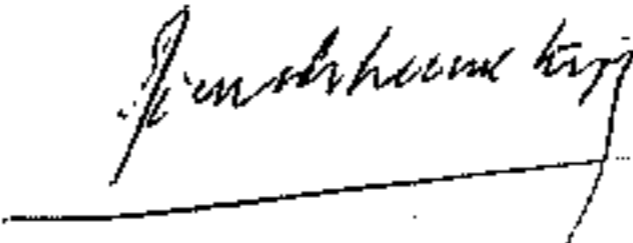
\$ 4.633,04 A la Cuenta "Otras inversiones" (1-05-002-4-41-4120-325) y

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

\$ 1.230,96 A la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (R)